

Acta de la sesion del dia 28 de Junio del 885.

En la villa de Renteria a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco: se reunieron en la sala Consistorial del Ayuntamiento a la hora de costumbre los señores que forman una mayoría y se reunieron al margen y constituido en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Felleña, se dio principio a la misma por lectura del acta de la precedente que fué aprobada.

Fuó leida y el Ayuntamiento quedó enterado de la escritura de obligacion otorgada por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico a nombre de la Junta municipal en el medio D. Martin Mozo, nombrado para el cargo de titular de esta villa desde 1.º de Julio proximo.

Fuó asimismo leida y el Ayuntamiento se enteró con satisfaccion de la ley de 20 de actual modificando la designacion de las secciones electorales para el partido de Cortes, segun la que Renteria es cabecera de la seccion tercera del distrito de San Sebastian, comprendida de esta misma villa, valle de Pejarom, Abra, Pasajes San Juan y Pasajes San Pedro.

Se leyeron y aprobaron las cuentas siguientes: Una de ciento veinte y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos a favor de D. Rufo Floresan por el pago de escrituras suministradas para la Secretaríaj

